



# Consejo Profesional Técnico de San Juan

LEY 40 A Y 329 A

SAN AGUSTÍN 146 OESTE - CAPITAL - SAN JUAN - ARGENTINA - CP 5400 - TEL/FAX (0264) 422 0329  
tecnicos\_sj@uolsinectis.com.ar - tecnicos\_sj@yahoo.com.ar - www.cptsanjuan.com.ar

San Juan, 30 de Octubre de 2024.-

## RESOLUCIÓN N° 258-CPTSJ-2024

VISTO

La nota presentada por la subcomisión de Higiene y Seguridad del CPTSJ, de fecha 07 de octubre de 2024, proponiendo nuevos referentes de dicha subcomisión y tabla de honorarios mínimos éticos.

Y CONSIDERANDO

Que las técnicas en HyS propuestas como referentes se encuentran con su matrícula habilitada, y acompañan la nota con el aval de algunos matriculados de su especialidad.

POR ELLO

**EL CONSEJO PROFESIONAL TÉCNICO DE SAN JUAN**

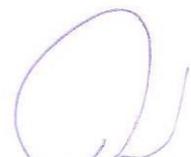
RESUELVE:

Art.1: Autorizar la renovación de referentes de la **subcomisión de Higiene y Seguridad** del Consejo Profesional Técnico de San Juan, reconociendo como tales a las siguientes colegas: T.S.HyS.L. Yanina Godoy – Mat. N°4625; T.S.HyS.L. Melina Juárez – Mat. N°4383 y T.S.HyS.L. Ivana Páez – Mat. N°4392.

Art.2: Publíquese en la sede del C.P.T.S.J. y en su página Web Institucional.

  
M.M.G. NICOLÁS NAVEDA  
SECRETARIO C.P.T.  
SAN JUAN



  
Téc. Cont. RICARDO CORIA  
PRESIDENTE C.P.T.  
SAN JUAN